

LACARTUJA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015

Nota 1. BASES LEGALES DE CONSTITUCIÓN

LACARTUJA CIA. LTDA. (en adelante "la Compañía"), se constituyó en la ciudad de Quito en el mes de febrero 2009, bajo la denominación de LACARTUJA CIA. LTDA., Según resolución de la súper intendencia de Compañías del 2 de marzo del 2009 No 090.Q.IJ.000847, La compañía se crea con un capital de USD \$ 3.000.00 dólares americanos divididas en 3.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1.00 dólar americano cada una, teniendo como fecha de inscripción en el registro Mercantil No 717 del 10 de marzo del 2009 ante el notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón.

La compañía tiene por objeto: Uno.- Dedicarse a la operación turística a través de todos los medios y formas, podrá elaborar, organizar, operar y vender directa o indirectamente, a través de agencias de viajes mayoristas o internacionales, al turista ecuatoriano, para ser vendidos en el interior del país, o fuera de él, e intermediar u operar directamente en la reservación de viajes, alojamiento, espectáculos públicos y lugares de atracción turística. Dos.- Para el efecto, la compañía podrá realizar, representar todo tipo de actividades turísticas destinadas a atender las necesidades de transporte, aéreo, terrestre, marítimo, fluvial, alimentación, alojamiento, comunicación y todo cuanto sea necesario para la buena atención y bienestar del turista, con equipos y bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, así como podrá construir y administrar hoteles, paraderos y restaurantes e instalar y administrar oficinas que elaboren y controlen actividades turísticas del usuarios

Nota 2. OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto social: a) Dedicarse a la operación turística a través de todos los medios y formas, podrá elaborar, organizar, operar y vender directa o indirectamente, a través de agencias de viajes mayorista o internacionales, al turista o usuario, toda clase de servicios y paquetes turísticos, dentro del territorio ecuatoriano, para ser vendidos en el interior del país, o fuera de él, e intermediar u operar directamente en la reservación de viajes, alojamiento, espectáculos públicos y lugares de atracción turística. B) Para el efecto, la compañía podrá realizar y representar, todo tipo de actividades turísticas destinadas a atender las necesidades de transporte aéreo, terrestre, marítimo fluvial, alimentación, alojamiento, comunicación y todo cuanto sea necesario para la buena atención y bienestar del turista, con equipos y bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, así como, podrá construir y administrar hostales, hoteles, paraderos y restaurantes e instalar y administrar oficinas que elaboren y controlen actividades turísticas del usuario. C) Asesorar, representar, actuar como mandataria o apoderada o agente de personas naturales o jurídicas. En el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá suscribir todo tipo de contratos y realizar actos relacionados con la operación, así como podrá asociarse con otra u otras compañías, como socia o accionista.

Nota 3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

3.1 Base de preparación y presentación

Los estados financieros de la compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Más adelante se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

3.2 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los presentes estados financieros de la Compañía fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

3.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

3.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

3.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2015.

3.6 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y aprobados el 11 de mayo del 2016 mediante Junta General Ordinaria de Accionistas.

3.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.8 Ingresos y Costos por Venta

Se registran con base a la emisión de la factura a los clientes y la entrega del servicio.

3.9 Ingresos

Los ingresos por servicios son reconocidos en los resultados del año en función a la transferencia de bienes y servicios.

3.10 Propiedad, planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Para la adaptación a la NIIF, se avaluarán los bienes a través de peritos calificados, según lo permite el párrafo 31 de NIIF 16. El efecto del avalúo, será un incremento o disminución en el valor neto, cuyo efecto se registrará en la cuenta patrimonial, según párrafo 39 de NAIF 16.

Los cálculos para la depreciación se determinarán sobre la base de los años de vida útil establecidos por los peritos valuadores, según párrafo 50 de NIIF 16.

La vida útil estimada de las propiedades y equipo es como sigue:

Activos	Años de vida útil	%
Edificios	30	5%
Muebles y Enseres	10	10%
Maquinaria y Equipo	10	10%

3.11 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.12 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados del año en función a lo dispuesto en la ley.

3.13 Intereses ganados

Se llevan a resultados de acuerdo a lo casado en el período.

3.14 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.15 Índice de precios al consumidor

Cambio en los índices de Precios al consumidor.- El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de estadística y Censos:

Año terminado			Variación
Diciembre 31			Porcentual
2010			3,33
2011			4,99
2012			4,16
2013			2,16
2014			3,19

3.16 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo y fondos de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.17 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.18 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.19 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.20 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía, cuando existiera utilidad.

3.21 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada, de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los valores efectivos, sobre los cuales la compañía podría disponer sin ninguna restricción, se detallan a continuación. Los saldos inmóviles depositados en cuentas corrientes, de acuerdo a la ley ganan intereses en tasas variables.

	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
Efectivo y Bancos	20.539,30	40.655,25
Inversiones	72.111,28	50.553,19
	<u>92.650,58</u>	<u>91.208,44</u>

Nota 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo se descompone en las siguientes cuentas y cuya permanencia no generan interés y se desconoce el plazo para su vencimiento:

<i>Descripción</i>	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
Cientes	9.364,40	5.029,57
Otras cuentas por cobrar empleados	77,34	
Anticipos	400,00	280,00
Impuestos retenidos	1.702,65	2.978,55
Crédito tribuario	1.038,02	
Anticipos de impuesto a la renta	1.439,12	
	14.021,53	8.288,12

Nota 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo, fue materializado mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el 20 de febrero 2009.

<i>Descripción</i>	2015	2014
Terreno	98.600,00	98.600,00
Ajuste Aplicación NIIF	102.136,00	102.136,00
TOTAL TERRENOS	200.736,00	200.736,00
EDIFICIOS	220.000,00	220.000,00
Ajuste Aplicación NIIF	-47.390,39	-47.390,39
TOTAL EDIFICIOS	172.609,61	172.609,61
Maquinaria y Equipo	12.058,62	11.299,70
Muebles y enseres	15.503,49	11.574,92
	27.562,11	22.874,72
	400.907,72	396.220,33
() Depreciación acumulada	-40.243,65	-32.488,20
VALOR NETO EN LIBROS	360.664,07	370.001,70

En cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, emitido por la Superintendencia de Compañías, realizó la transición a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), cuyo período de transición fue del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, iniciando con su aplicación total el 1 de enero del 2012, en concordancia con el Art. 1 de la mencionada resolución.

Para actualizar el valor de los terrenos y edificio, la Compañía consideró procedente tomar como base el avalúo catastral emitido por el I. Municipio de Quito, cuya diferencia entre el registro en libros y la carta predial, se refleja en esta nota.

La depreciación acumulada a la misma fecha correspondía a los rubros de Edificios, Muebles y Enseres y Maquinaria y Equipo.

Nota 7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

El saldo proviene de cuentas por pagar a proveedores de servicios varios, así como por pagar a la tarjeta de crédito corporativa, y, del registro como cuentas por pagar a Gap del cual no se determina aún la naturaleza de esta deuda ni su forma de cancelación, y tampoco generan intereses, el detalle es el siguiente:

Descripción	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
Proveedores de Servicios	2.015,19	1.653,82
Gap Canadá	14.646,17	14.617,09
Cta. por pagar Visa	887,52	159,04
Anticipo Clientes		0,00
	17.548,88	16.429,95

Nota 8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Comprende las obligaciones fiscales, con el municipio, el instituto de seguridad social y las obligaciones con empleados, pendientes de pago al cierre del año, y que se liquidan en próximo mes. Se descompone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
Servicio de Rentas Internas		
Iva en ventas	0,00	176,13
Retenciones en la fuente por pagar	210,71	103,12
Retenciones de Iva por pagar	861,55	150,69
Impuesto a la renta por pagar	3.059,59	4.484,81
	<u>4.131,85</u>	<u>4.914,75</u>
Municipio		
Tasa de servicios turísticos TST	179,00	251,00
IESS		
Aporte personal 9.35%	375,2	360,91
Aporte patronal 12.15%	433,9	413,02
Fondo de reserva por pagar	4,5	84,41
Préstamos quirografarios	82,23	
	<u>895,83</u>	<u>858,34</u>
Empleados		
Sueldos por pagar	3.293,71	2.956,31
13er. Sueldo por pagar	517,12	405,12
14to. Sueldo por pagar	510,95	373,28
Porcentaje de servicio	97,83	1.455,01
15% utilidades por pagar	1.795,68	4.344,83
	<u>6.215,29</u>	<u>9.534,55</u>
TOTALES	<u>11.421,97</u>	<u>15.558,64</u>

Nota 9. PASIVO LARGO PLAZO

Estas cuentas presentan al cierre del año el siguiente detalle:

Nota 11. INGRESOS

Su valor está compuesto en forma exclusiva por los ingresos ordinarios, previstos en el objeto social de la compañía.

Nota 12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Durante el 2015 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

	<i>Al 31 de diciembre</i>	
	<i>2015</i>	
INGRESOS	137.650,04	138.421,23
COSTOS Y GASTOS	125.678,93	109.455,67
RESULTADOS (UTILIDAD)	11.971,11	28.965,56
Participación trabajadores utilidad	-1.795,67	-4.344,83
Gastos no deducibles	8.367,50	2.559,93
Amortización pérdidas años anteriores	-4.635,74	-6.795,16
Utilidad grabable	13.907,20	20.385,50
Impuesto a la renta	3.059,58	4.484,81